

6. Cosmético natural, biológico, ecológico u orgánico, ¿es lo mismo?

Lo primero que tenemos que definir es COSMÉTICO. Según el Reglamento 1223/2009 CE, es toda sustancia o preparado destinado a ser puesto en contacto con las diversas partes **superficiales** del cuerpo humano (epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos), los **dientes** o las **mucosas bucales**, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, protegerlos o mantenerlos en buen estado y/o corregir los olores corporales.

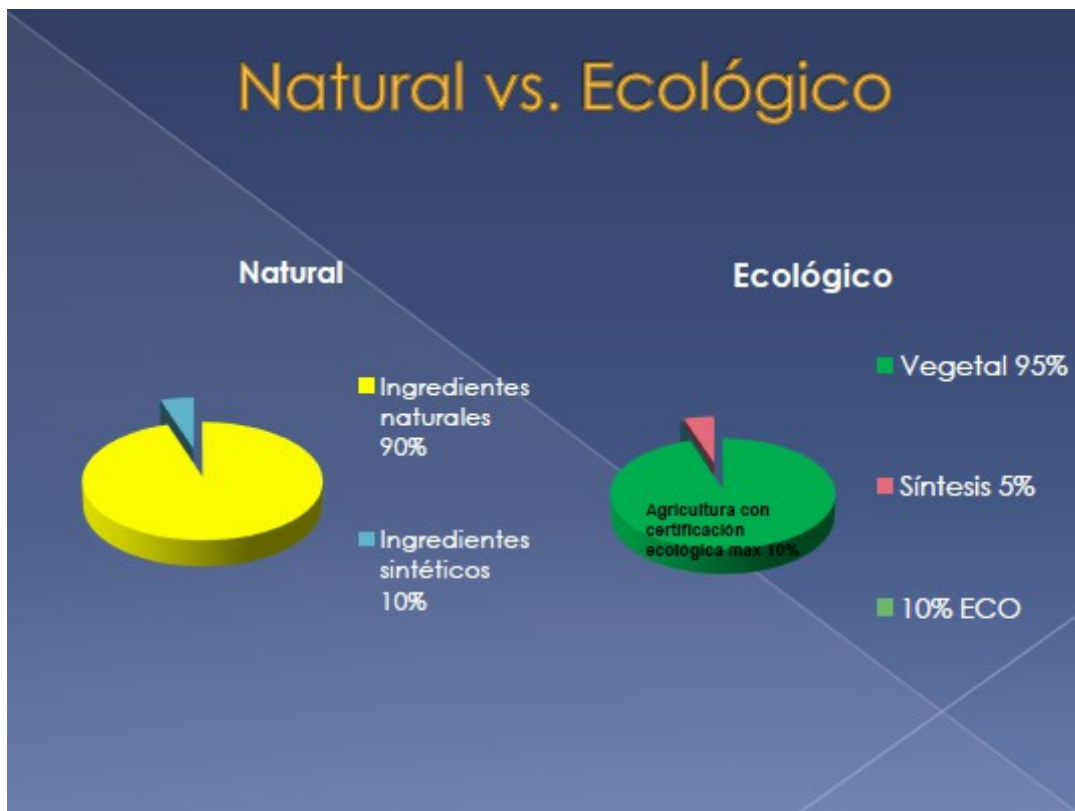
El desarrollo de la química ha facilitado la utilización, cada día más, de los productos químicos en la vida cotidiana y la cosmética es un claro ejemplo. El uso habitual y continuado de cosméticos ha hecho que hoy día se conozca un gran grupo de reacciones adversas en el cuerpo humano, provocadas por las sustancias químicas de síntesis utilizadas para su fabricación. Motivo éste por el que aumenta el número de personas interesadas en la utilización de productos naturales con fines cosméticos.

No hay una definición oficial o normativa sobre qué es un cosmético natural, pudiéndose definir el término como el uso de materias primas de origen vegetal en la formulación de productos cosméticos, de higiene o tocador, con el objetivo de ejercer una función determinada.

Se considera que un cosmético natural debe contener, al menos, un 90% de ingredientes naturales o de origen natural, no incluyendo materias primas sobre las que existan dudas sobre su inocuidad para la salud personal o medioambiental. Además los procesos de transformación y elaboración deben ser respetuosos con el medio ambiente.

Los adjetivos biológico, ecológico y orgánico son términos sinónimos, de origen latino (ecológico), anglosajón (biológico) y teutón (orgánico) para un mismo producto. Su definición tampoco está establecida en la norma, depende de la Asociación que certifique el producto. Por ejemplo:

- COSMEBIO (Francia): es un producto cosmético que contienen un mínimo del 95% de ingredientes naturales o de origen natural del total de la fórmula, de los cuales un mínimo del 10% del total provienen de la agricultura ecológica y de ellos un mínimo del 95% son certificables, por lo que sólo un 5% de la fórmula total de ingredientes es de síntesis.
- ECOCERT (Francia): es un producto cosmético que contiene un mínimo del 95% de ingredientes naturales o de origen natural del total de la fórmula, de los cuales un mínimo del 5% del total de ingredientes son ecológicos certificados, y de ellos un mínimo del 50% son vegetales, sólo un 5% de la fórmula total de ingredientes es de síntesis.



Las sustancias activas que más frecuentemente se utilizan son:

1. Extractos vegetales hidroglicólicos, alcohólicos suaves o fluidos (en éstos se encuentra nuestro extracto de algas), oleosos, secos (algas molidas como exfoliante).
2. Aceites esenciales.
3. Aceites puros o emulsionados.
4. Extractos integrales de planta fresca.

Con un extracto de algas, por lo general, tendríamos:

- Composición:
 - polisacáridos (fucoidina, manitol, laminarina...),
 - antioxidantes que provienen de los polifenoles,
 - sales, oligoelementos y vitaminas.
- Aplicaciones cosméticas:
 - función demulcente en la piel: se adhieren a ella protegiéndola y aumentando su flexibilidad, estimulan la circulación, descongestionando las zonas inflamadas y reduciendo irritaciones.
 - efecto estimulante y revitalizante en el cabello, el cuero cabelludo y la piel.
 - propiedades adelgazantes. las algas de alto contenido en iodo (fucus, laminaria).